

Protocolo de normas preventivas contra el contagio y transmisión del Covid-19, que regulen la actividad deportiva en el Golf Municipal de Gijón

Estas medidas están dirigidas de forma prioritaria a salvaguardar la salud, tanto de los usuarios, como de los propios trabajadores de la instalación. Por lo que se ruega un máximo nivel de cumplimiento. Normas que se irán suavizando en la misma medida que se avance en la desescalada, que serán implementadas, Independientemente de cualquier otra medida adicional tomada por las autoridades sanitarias y deportivas.

Acceso: Únicamente se permitirá el acceso al campo a jugadores abonados al Golf Municipal de Gijón, que hayan realizado su reserva previamente y que mantengan en vigor su licencia federativa; no se permitirá el acceso, ni la permanencia en la instalación de jugadores sin reserva previa, acompañantes y público en general.

Llegada y salida: Todos aquellos jugadores con reserva previa, podrán acceder al campo con una antelación máxima de 15 minutos antes de la hora de salida. No está permitida la estancia en la instalación por cualquier motivo que no sea el imprescindible para el desarrollo de la actividad deportiva permitida.

Otras dependencias: La tienda, cafetería, vestuarios, campo de prácticas y campo de croquet, permanecerán cerrados.

Reservas: La reserva se podrán efectuar con una antelación máxima de 48 horas y se deberán de efectuar mediante los medios telemáticos habilitados en los campos: vía telefónica en el C. M. G. El Tragamón, y a través de la web golf municipal y la aplicación Claphouse en el C.M.G La Llorea; en el que no se habilitarán las reservas telefónicas hasta la entrada en Fase 1. Mientras continúe la alerta sanitaria no se podrán efectuar reservas en cabina de forma presencial. Las partidas serán como máximo de 2 jugadores y se efectuarán cada 10 minutos.

Pagos: Los pagos se efectuarán, únicamente, mediante tarjeta de crédito. Para hacerlo efectivo, solamente podrá permanecer dentro del edificio una persona mientras realiza los trámites de pago. En el caso de formarse cola, se deberá de mantener la distancia social establecida (2 metros) y en cualquier caso esta se formará, fuera del edificio.

El acceso se realizará por la puerta más cercana al putting green, permaneciendo cerrados el resto de accesos.

Las puertas de cristal del mostrador de la cabina deberán permanecer cerradas, mientras los empleados atiendan a los usuarios, intercambiando la tarjeta de crédito y justificantes de pago, de forma que se mantenga una distancia prudencial de seguridad.

Franja horaria: Las salidas se efectuarán entre las 09:00 horas y las 16:30 horas para partidos de 18 hoyos y hasta las 18:00 para los de 9 hoyos. El horario de juego quedará establecido entre las 9 y las 18 horas de lunes a domingo. Los jugadores acogidos a la categoría senior podrán jugar hasta las 14:00 horas, mientras dure el periodo de excepcionalidad.

Control de la demanda: No se admitirán demoras ni retrasos, perdiendo el jugador sus derechos si no juega a su hora. El jugador que efectúa la reserva será responsable de cualquier posible incomparecencia. Según se establece en el Reglamento de Régimen Interno.

Alquileres: No habrá servicio de alquiler de buggies, ni de carros manuales o eléctricos. Mientras duren las medidas de prevención, cada jugador utilizará su propio material.

Manipulación y custodia del material deportivo: Mientras se mantengan las medidas preventivas y permanezca en vigor la Fase 1 de desescalada, y para evitar contagios, el material deportivo utilizado (carro, bolsa y palos) no se podrá volver a guardar, una vez haya sido retirado para su uso, en las taquillas. Debiendo quedarse a cargo del jugador.

Recogida del material deportivo depositado en las taquillas: En caso de que el usuario desee retirar el material deportivo depositado en su taquilla, deberá de concertar cita previa telefónicamente para que se le asigne fecha y hora para proceder a su retirada. Accederá a la instalación en la fecha y hora que se le sea indicada y provisto de las medidas de seguridad: mascarilla y guantes, manteniendo la distancia de seguridad (2 metros) con el personal de la instalación. Siguiendo en todo momentos sus indicaciones.

Carros manuales y eléctricos utilizados por los jugadores: Para ser utilizados individualmente, deben estar desinfectados, obligatoriamente por parte del usuario antes y después de su uso; prestando especial atención al mango.

Acompañantes: No se permitirán ni caddies, ni acompañantes, en ningún caso.

Putting green: Los *putting greens* se abrirán, pero sin hoyos. Se debe de evitar que la bola sea extraída del agujero. Evitando así manipulaciones de bola en lugares comunes.

Jugando: Los jugadores deberán prestar mucha atención especialmente en las zonas en las que coincidirán con su compañero de partida (sobre todo en el *tee* de salida y en el *green*). Alternando su estancia en las proximidades, sobre todo en el caso de que las bolas están cerca. Evitando siempre el contacto físico con otros jugadores y con sus equipos. Consulte la nueva redacción de las Reglas Locales.

Banderas en los greens: Prohibido retirarlas y tocarlas. Los hoyos tienen un tope que evitará que la bola descansa en el fondo del hoyo, que deberá de ser retirada evitando tocar el forro del hoyo.

Rastrillos en los bunkers: El jugador no encontrará rastrillos en el bunker, se recomienda alisar las huellas del golpe con el palo. Se autoriza a colocar la bola, sin penalidad, a un palo de distancia de donde reposaba, no más cerca del agujero.

Tarjeta de anotación de resultados: No se facilitarán tarjetas de resultados. Deberán utilizar aplicaciones disponibles para el teléfono móvil.

Bancos y lavabolas y papeleras: Se ha prohibido su uso, procediendo a su retirada o cubierto para evitar su uso.

Fuentes: Permanecerán cerradas y su uso prohibido.

Aseos disponibles: Permanecerá abierto el aseo del edificio principal. A la finalización de cada turno se procederá a la limpieza exhaustiva del espacio y del material utilizado, requiriendo la utilización del material el cumplimiento de las correspondientes medidas de higiene y protección, incluyendo de manera obligatoria el uso de guantes. A la finalización de la jornada diaria se llevará a cabo una limpieza en profundidad de los espacios y materiales, incluyendo si fuera necesaria la desinfección.

Señales y mobiliario: Prohibido tocar carteles informativos y señales de distancia. Las estacas de marcaje de campo así como las estacas, sea cual sea su color, son declaradas obstrucciones inamovibles, así como las barras de salida y cualquier elemento artificial del campo.

Bolas, tees y palos perdidos. Cualquier elemento que el jugador encuentre por el campo no debe de manipularse; incluyendo tees y bolas perdidas. Si se trata de un objeto perdido (gafas, teléfonos móviles, etc.) se debe de comunicar al oficial de control, bien al terminar la vuelta o bien por teléfono.

Campana hoyos 6 y 15: Se han quitado las campanas de aviso situadas en los hoyos 6 y 15. El jugador de turno debe de cerciorarse de que la partida que le precede esté fuera de su alcance.

Dar paso: Se prioriza el ready-golf y se prohíbe el dar paso a otros partidos en cualquier circunstancia. Dada la excepcionalidad de la situación, será de estricta aplicación el Artículo 89 y 90 de la Sección 3ª.

Utilización de Instalaciones y Servicios:

Artículo 89.

1. *Todas las personas usuarias de los campos municipales de golf deberán acatar las indicaciones y requerimientos del personal de las instalaciones.*

2. *Todo el personal adscrito a las instalaciones de golf está facultado para reordenar la posición en el campo de cualquier grupo que retrase al que le sigue o bien que haya perdido su posición en el campo (un hoyo entero).*

Artículo 90. Todos aquellos jugadores/as que por su falta de pericia ralenticen el ritmo de juego, desconozcan o incumplan las normas básicas de etiqueta y cortesía, deberán abandonar el campo del juego a indicación del personal del mismo, sin que ello suponga la devolución de los importes de los derechos de juego abonados.

Campo de prácticas: Cerrado para los jugadores amateurs. Permanecerá únicamente disponible para: jugadores profesionales y jugadores amateurs declarados de Alto Nivel (D.A.N) o que estén declarados de Alto Rendimiento y mantengan beca del C.S.D.; siempre que utilicen su propio material (bolas). Y previa reserva que le será confirmada por el personal de la instalación.

Clases: Están suspendidas provisionalmente.

Limpieza de equipo: Se prohíbe la limpieza de material deportivo y zapatos. El parque de limpieza, así como los sopladores de aire y mangueras permanecerá cerrado.

Inodoros y vestuarios edificio principal: Los vestuarios, sala de musculación y sala indoor de prácticas, permanecerán cerradas.

Aviso: Ante cualquier situación de riesgo, o de incumplimiento de alguna de las medidas los empleados de la instalación podrán tomar otro tipo de medidas restrictivas notificando el incumplimiento de las mismas a las fuerzas de orden público.

